

**RESOLUCIÓN N.º 671**

**INFORME ANUAL DE 2020 DEL INSTITUTO INTERAMERICANO  
DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 725 (21), “Informe anual de 2020 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que este órgano de gobierno del IICA tiene la facultad de recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades de la Dirección General del Instituto y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe anual de 2020 del IICA, el cual fue entregado a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en tiempo y forma;

Que ese informe da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el Instituto en 2020 para implementar sus agendas de cooperación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, en el marco de su Plan de Mediano Plazo (PMP) para el período 2018-2022;

Que el representante del IICA en cada uno de sus 34 países miembros les presentó a las autoridades nacionales el informe sobre la cooperación que el Instituto le brindó al país correspondiente en 2020; y

Que el Informe anual de 2020 del IICA está disponible en formato electrónico en la página web del Instituto ([www.iica.int](http://www.iica.int)), en la que podrá ser consultado,

RESUELVE:

Aprobar el Informe anual de 2020 del IICA.